

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 628

DALCAHUE, 03 de Marzo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 249, 250, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en Castro, retiro de materiales en Castro y traslado encuestadora Ficha Protección Social a los sectores de Calen, Tenaún, Teguel, Puchaurán el día **03/03/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S: Felipe-Olegario-Francisco** ir al sector de Pindapulli por traslado de material a los sectores de Punahuel y Mocopulli. **Ramón** ir al sector de Carihueico por perfilado de camino. **Antonio** ir a los sectores de Butalcura, KM.60, Pindapulli por inspección de camino el día **03/03/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, motoniveladora FTFP-58, camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa